



1145  
Gloria  
23684

Urique, Chihuahua., a 14 de junio de 2022

**LIC. GEORGINA A. BUJANDA RIOS**  
**PRESIDENTA DEL H. CONGRESO**  
**DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**PRESENTE. -**



El C. Daniel Aaron Silva Figueroa, presidente Municipal y los Regidores: C. Francisco Javier Cárdenas Luna, C. María Ruelas Portillo, C. Erik Felipe Quintana Acosta, C. Lorenzo Moreno Pajarito, C. Aurora Contreras Flores, C. Damián Acosta Villegas, C. Severiano Acosta Ramos, C. Nitzá Nohemí Lozanía Rodríguez, C. Francisca Mancinas Reyes, C. María De Jesús Salmerón Corrales, C. Celia Rentería Molina Y La C. María Del Carmen Cabada Castillo. Con fundamento en los artículos; 115, fracción IV, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 132 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 128 fracción I, Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público para el Estado de Chihuahua y 28, fracción XII del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; presentan aclaración del préstamo de Banobras en Proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022 del Municipio de Urique, Chihuahua.

**Exposición de Motivos:**

Aclaración del préstamo de Banobras en Proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022 del Municipio de Urique, Chihuahua.

Presenta;

## Anexo a la Ley de Ingresos Correspondiente al Municipio de Urique 2022

En los términos de los Artículos 115, fracción IV, inciso c) último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 132 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua y 28 fracción XII del código Municipal de la Entidad, el H. Congreso del Estado aprueba el monto estimado de ingresos que percibirá el Municipio de Urique, durante el Ejercicio Fiscal del año 2022.

<b>Ingresos Locales</b>		
Impuestos	\$ 1,900,000.00	
Contribuciones	\$ -	
Derechos	\$ 180,000.00	
Productos	\$ 89,000.00	
Aprovechamientos	\$ 750,000.00	
<b>Total, de Ingresos Propios</b>		\$ 2,919,000.00
<b>Participaciones Federales:</b>		
Fondo General de Participaciones	\$ 24,721,265.00	
Fondo de Fomento Municipal 70%	\$ 4,580,486.00	
Fondo de Fomento Municipal 30%	\$ 1,673,648.00	
Impuesto sobre producción y servicios en Materia de cervezas, bebidas alcohólicas y tabacos labrados	\$ 655,727.00	
Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)	\$ 2,435,362.00	
Impuestos sobre Autos Nuevos	\$ 517,191.00	
Impuesto Sobre Tenencia y Uso de vehículos	\$ 520.00	
Gasolina y Diésel 70%	\$ 478,297.00	
Gasolina y Diésel 30%	\$ 204,984.00	
Fondo ISR	\$ 155,145.00	
<b>Total, de Participaciones</b>		\$ 35,422,625.00
<b>Aportaciones Estatales</b>		

Fondo para el Desarrollo Socioeconómico Municipal (FODESEM)	\$ 15,812,659.00	
<b>Fondo de Aportaciones</b>		
F.I.S.M	\$ 56,283,570.00	
F.A.F.M	\$ 12,712,390.00	
Total de Aportaciones		<b>\$ 84,808,619.00</b>
Total Global		<b>\$ 123,150,244.00</b>

QUIEN SUSCRIBE LIC. ALVARO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE URIQUE DISTRITO JUDICIAL ARTEAGA ESTADO DE CHIHUAHUA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

----- CERTIFICA -----

QUE EXISTE UN ACUERDO ASENTADO EN EL LIBRO DE ACTAS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CON FECHA DE 26 DE MARZO DE 2022, ACTA NO. 8 EN EL PUNTO NO. 3, ASUNTO PROPUESTA DE PRÉSTAMO BANCARIO PARA EL AYUNTAMIENTO 2021-2024, QUE EXPRESA LO SIGUIENTE:

EN USO DE LA PALABRA DEL C. DANIEL AARÓN SILVA FIGUEROA PRESIDENTE MUNICIPAL DE URIQUE SE REALIZÓ LA PROPUESTA PARA SOLICITAR UN PRÉSTAMO BANCARIO CONFORME AL DECRETO NO. LXVI/AUAPF/1063/2021 XIV P.E Y DECRETO NO. LXVI/AUOBF/1062/2021 XIV P.E., DURANTE EL PERIODO CONSTITUCIONAL DE LAS ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024, POR LA CANTIDAD DE \$30,626,999.99,00 PESOS (TREINTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N) CON LA FINALIDAD DE BUSCAR EMPATES DE OBRAS Y DIFERENTES PROYECTOS ANTE LA FEDERACIÓN Y GOBIERNO DEL ESTADO. EL PRESIDENTE SE COMPROMETIÓ A BUSCAR LAS MEJORES TASAS DE INTERÉS, ASÍ COMO TAMBIÉN AMORTIZAR EL PRÉSTAMO EN EL TIEMPO QUE RESTE DE LA ADMINISTRACIÓN PARA NO GENERAR DEUDA PÚBLICA PARA EL SIGUIENTE GOBIERNO MUNICIPAL.

UNA VEZ REALIZADA LA PROPUESTA, SE SOMETE A VOTACIÓN POR PARTE DEL SECRETARIO MUNICIPAL LIC. ALVARO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ ANTE EL H. AYUNTAMIENTO, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR PARTE DEL CUERPO DE REGIDORES.

SE EXPIDE LA PRESENTE EN URIQUE, CHIHUAHUA, A LOS 14 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2022, PARA LOS FINES LEGALES QUE HAYA LUGAR, SE SELLA, FIRMA Y CERTIFICA.

DOY FÉ



LIC. ALVARO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ  
SECRETARIO AYUNTAMIENTO URIQUE  
ADMÓN. 2021-2024

